MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No.12 "ESMBAS09"

Neiva, veintitrés (23) de febrero de 2026

ADENDA N°01 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 116-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2026 CUYO OBJETO ES EL "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.12 (ESM BAS09) PARA LA VIGENCIA 2026"

El Mayor EDWIN PRIETO SALAZAR – DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL NEIVA ordenador del gasto para adoptar las decisiones requeridas en los procesos de contratación por medio de esta acto administrativo dará las siguiente:

CONSIDERANDO

Que el día 19 de febrero se publicó en la plataforma de secop II el proceso **MÍNIMA CUANTÍA No. 116-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA–2026 CUYO OBJETO ES EL "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.12 (ESM BAS09) PARA LA VIGENCIA 2026**.

Que el día 20 de febrero del 2026 se recibieron observaciones en la plataforma de secop II por parte de la empresa COLCAN LABORATORIO CLÍNICO en cuanto a aspectos técnicos, económicos y jurídicos.

Que el día 23 de febrero de 2026 se publicó en la plataforma de secop II formulario de preguntas y respuestas Nº 1 en el cual se los comités, técnico, jurídico y económico dieron respuestas a las observaciones presentadas.

Que el comité jurídico se acogió a la observación presentada en cuanto a la ampliación del plazo para presentar oferta, estableciendo una nueva fecha para el 25 de febrero de 2026.

Por lo anterior se hace prescindible modificar el cronograma del proceso como en efecto se hace; para lo cual el Articulo 89 de la Ley 1474 de 2.011, preceptúa, la procedencia para la emisión de las adendas, así: EXPEDICIÓN DE ADENDAS. El inciso 2 del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Por las razones antes expuestas es necesario modificar el CRONOGRAMA .

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR, el cronograma en los siguientes ítems:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR FISICO O ELECTRONICO
FECHA DE CIERRE O LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA	**25 DE FEBRERO DE 2026 HASTA LAS 10:00 A.M**	SECOP II NOTA: NO SE RECIBEN OFERTAS EXTERNAS AL SECOP II; CON EXCEPCION DE INDISPONIBILIDAD; SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL PROCEDIMIENTO DESCRITO PARA MANCIONADA SITUACION
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACION: JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA	**27 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 18:00 HORAS.**	SECOP II
TRASLADO OFERENTES: PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR, ACLARAR	**HASTA: 02 DE MARZO DE 2026 A LAS 18:00 HORAS.**	SECOP II – OBSERVACIONES

DOCUMENTACION		
PUBLICACIÓN RESPUESTA OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN Y/O PUBLICACION DE LA EVALUACION CONSOLIDADA	**03 DE MARZO DE 2026 HORA: 18:00 HORAS.**	SECOP II
TRASLADO PARA EVALUACION CONSOLIDADA (SI LA HUBIESE)	**HASTA: 03 DE MARZO DE 2026 HORA: 17:00 HORAS**	SECOP II
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	**Fecha:** Dentro de los (03) días hábiles siguientes a la ponencia de recomendación de adjudicación.	SECOP II
CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍA ÚNICA	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la comunicación de aceptación de oferta.	

SEGUNDO: Los demás aspectos y condiciones de la Invitación Publica que no hayan sido modificados con la presenta adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE :

EDWIN PRIETO SALAZAR
Ordenador del Gasto Regional No 12

PS ANY LUZ VARGAS VALDES
Estructurador Jurídico